

 <p>CLUB MILITAR</p>	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 007

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - PRIMER TRIMESTRE.

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, de conformidad la normatividad vigente.

2. ALCANCE:

Este informe determina mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la administración correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2020 y a su vez determinar las políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Gasto en la Entidad.

3. INSUMOS:

Normatividad externa:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 87 de 1993, Ley 1940 de 2018.
- Decreto 26 de 1998.
- Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
- Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Decreto Nacional N° 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Directiva Presidencial No 09 de 09 de noviembre de 2018.
- Circular del Ministerio de Defensa Nacional CIR2020-328

Normatividad interna:

- Directiva Club Militar No.016 de agosto de 2019

4. INFORME EJECUTIVO:

En el marco del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento al Programa Anual de Auditoria vigencia 2020, la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y la Circular CIR2020-328 del Ministerio de Defensa Nacional, la Oficina de Control Interno presenta el informe de

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

seguimiento al cumplimiento de directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020 y comparativa vigencia 2019.

La Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, cimentada en la prevalencia del principio de economía de los recursos públicos, define los diferentes aspectos que en el marco de dicha política deben aportar a disminución y/o racionalización en su ejecución y ser evaluados con base en la herramienta provista para tal fin.

Las entidades destinatarias de la directriz presidencial, se encuentran en la obligación de adoptar las medidas conducentes a operar bajo el principio de economía en cada uno de los aspectos generales definidos y reportar trimestralmente los resultados a través del aplicativo proscrito por la Presidencia de la República, así como también a incorporar las medidas de austeridad en otros aspectos distintos a los definidos en la directiva sobre los que pueda aplicar el mismo principio.

En este sentido, la administración del Club Militar expidió la Directiva de Austeridad No.0016 en agosto del 2019, en la que precisó las acciones que deben ser llevadas a cabo por cada oficina y Grupo de Gestión para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Igualmente estableció las acciones de monitoreo y seguimiento así como la periodicidad de estas ante lo cual asignó a la Oficina Asesora de Planeación la responsabilidad del monitoreo mensual y a la Subdirección de la entidad y a esta Oficina de Control Interno, el seguimiento trimestral tal como lo establece la Directiva Presidencial referida.

5. ANALISIS Y OBSERVACIONES

Los resultados de la evaluación realizada se presentan de acuerdo con la información extraída del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, la cual se detalla a continuación, siguiendo los parámetros establecidos en la Circular CIR2020-328 del Ministerio de Defensa Nacional.

I. Modificación de Plantas de Personal, estructuras administrativas y gastos de personal.

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el Decreto 4019 del 21 de octubre de 2008 y en la vigencia 2020 no ha sufrido modificaciones.

De acuerdo con la información extraída del sistema SIIF, a continuación se presenta el comportamiento de los gastos de planta de personal permanente durante el primer trimestre del año 2020, en comparación con el primer trimestre del año 2019.

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Horas extras	\$ 103.940.813,00	\$ 119.292.140,00	-15.351.327,00	-14,77
Indemnización por vacaciones	\$ 0,0	\$0,0	0	

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

De acuerdo con lo anterior, la información reportada por la entidad a marzo 31 de 2020 refleja un desahorro del 14.77%.

Lo anterior obedece que para el mes de marzo de 2020 se realizó el incremento salarial anual acorde al decreto del 5.12% en los sueldos básicos de los empleados y por consiguiente las horas extras se liquidan acorde a los nuevos sueldos y para el mismo mes de marzo de 2020 se realizó el pago de retroactivo de horas extras.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad son:

- Racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, reconocer solamente las estrictamente necesarias.
- Para cumplimiento de las medidas, mensualmente se reúne el comité de nómina, donde se revisa detenidamente el tema relacionado con las horas extras y así determinar si efectivamente están cumpliendo con los parámetros establecidos por el club militar.

II. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.

El Club Militar emitió la Resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6º, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

De acuerdo con el comportamiento de gasto en este rubro, la información reportada por la entidad en el sistema SIF a marzo 31 de 2020 refleja la siguiente situación:

Conceptos	SIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Comisiones, Transporte y Viáticos	00,00	\$ 3.727.655,00	-3.727.655,00	

Lo anterior permite evidenciar que para la vigencia 2020 se generaron gastos por concepto de viáticos por valor de \$3.727.655, en comparación con la vigencia 2019, en la cual no obligo viáticos en el primer trimestre.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad son:

- Disminuir el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas, tanto en viáticos al Interior como al exterior.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

III. Eventos, capacitaciones.

En las vigencias 2019 y 2020 no se programaron capacitaciones que generaran erogación de recursos para la entidad.

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Capacitaciones	00,00	00,00	00,00	

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad son:

- No aplica medida porque en 2020 no existió gasto.

IV. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales.

La información del sistema SIIF para la entidad a marzo 31 de 2020 refleja la siguiente situación:

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Servicios de investigación y seguridad	110.200.000,00	134.664.934,00	-24.464.934,00	-22,20
Vehículos (combustible)	14.461.378,00	6.649.508,00	7.811.870,00	54,02

Sobre el rubro de "Servicios de investigación y seguridad" presenta un desahorro del 22.2%, en razón a que los contratos por concepto de seguridad y vigilancia, incrementaron al inicio de año consecuente con el incremento salarial de sus trabajadores relacionado de forma directa con el incremento al salario mínimo que decreta el Gobierno Nacional, de otro lado el sobre costo generado por la participación de la bolsa mercantil en la celebración del contrato, quedó inmersa en el mismo, dicha erogación no va a la empresa de vigilancia pero el pago al comisionista de bolsa se ejecutó como gasto inherente al contrato.

Frente al rubro "vehículos (combustibles)" se observa que la entidad ha adoptado medidas válidas para el control de combustibles tales como la identificación de los vehículos con CHIP y el diligenciamiento de planillas de ingreso y salida de vehículos de la sede.

Se recomienda controlar el kilometraje recorrido por cada vehículo y el consumo promedio por galón de acuerdo a lo indicado por el fabricante y a las condiciones de altura sobre el nivel del mar en donde operan los equipos.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad son:

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

- Disminuir los recorridos entre las sedes para transportar personal, manteniendo los desplazamientos para el traslado de suministros, insumos, alimentos y bebidas etc.

V. Ahorro en publicidad estatal

En las vigencias 2019 y 2020 no se programaron eventos publicitarios que generaran erogación de recursos para la entidad.

La información reportada en el sistema SIIF para la entidad a marzo 31 de 2020 refleja la siguiente situación:

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Servicios de publicidad y/o espacios publicitarios	00,00	00,00	00,00	

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad son:

- No se programa este tipo de gasto, la Oficina Asesora de Planeación asegura que para 2020 tampoco incluyó en el plan de adquisiciones, contratación de gastos publicitarios.

VI. Papelería

La información reportada por la entidad en SIIF a Marzo 31 de 2020 refleja la siguiente situación:

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Papelería, útiles de escritorio y oficina	00,00	2.800.000,00	-2.800.000,00	

El incremento en el gasto en este rubro obedece a que en la vigencia 2010 no registra gasto en el primer trimestre, por el contrario para la vigencia 2020 presenta movimientos de caja menor.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad son:

- Implementar campañas de sensibilización a los funcionarios en el uso racional de papel y tinta.
- Establecer limitantes en el uso de las impresiones.
- La comunicación interna y externa se hace por correo electrónico evitando el consumo de papel.

VII. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

La información reportada por la entidad a marzo 31 de 2020 refleja la siguiente situación:

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Suscripción A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Base De Datos	00,00	00,00	00,00	

Aunque en la presente vigencia evidencian recursos obligados por este concepto en el aplicativo, las renovaciones de los periódicos y revistas puestos a disposición de los socios deberían verse reflejada en este último trimestre del año.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad son:

- Reducir el número de las suscripciones al Diario el Tiempo.

VIII. Austeridad en eventos y regalos corporativos

La información reportada por la entidad a marzo 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Eventos Operadores Logísticos	25.278.988,00		25.278.988,00	100,00

La actividad comercial de la presente vigencia no muestra gastos logísticos de eventos, teniendo en cuenta que los mismos son contratados particularmente por el Socio. Sin embargo este tipo de gasto en 2019 es normal dentro de la actividad comercial como establecimiento público, al ser un insumo que propicia los ingresos en una de las líneas de negocio, por lo cual para la entidad no es un ítem donde se aplique austeridad.

IX. Sostenibilidad ambiental.

No se encontraron recursos obligados a marzo 31 de 2020 por el concepto de “sostenibilidad ambiental”, así como tampoco en el acumulado de la vigencia anterior.

X. Servicios públicos.

La información reportada por la entidad a marzo 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Servicios Públicos	716.116.370,77	1.018.279.371,76	-302.163.000,99	-42,19

El incremento en la vigencia 2020, se vio reflejado el valor del componente 'G', que es el de generación, dado el nivel de los embalses y que el valor del kilovatio estuvo por encima de los 600 pesos", según lo explicó la superintendencia de servicios públicos al país.

En este sentido, el aumento de las tarifas confluyeron varios factores que hicieron que "se recibieran facturas con valores muy altos por ese componente 'G'. Varias compañías empezaron a aplicar la nueva metodología de distribución y hubo un cambio tarifario".

Así las cosas, no se trata de un aumento representativo en el consumo de servicios públicos, si no un aumento en la tarifa de estos, lo cual impide mostrar resultados positivos en austeridad.

XI. Otros Rubros Sujetos de austeridad

La información reportada por la entidad a marzo 31 de 2020 refleja la siguiente situación:

Conceptos	SIIF		Ahorro Acumulado	Porcentaje
	Recursos Obligados 2019	Recursos Obligados 2020		
Apoyo a la gestión personas naturales	893.020.484,00	383.935.800,00	509.084.684,00	57,01
Apoyo a la gestión personas jurídicas	356.968.932,32	593.199.755,61	-236.230.823,29	-66,18

Al compararse la información de la vigencia 2019 con el primer trimestre de 2020, se observa un desahorro acumulado del 66.2% lo cual concluye que no hay ahorro por esta vía, en los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas.

En este sentido la entidad argumenta que el valor reportado por la entidad incluye contratos de apoyo a la gestión necesarios para el funcionamiento de la entidad, así:

- **Apoyo a la gestión personas naturales:** El valor registrado por la entidad incluye contratos de Apoyo a la Gestión con personas naturales reportadas como necesarias para el funcionamiento de la entidad en cada vigencia.
- **Apoyo a la gestión personas jurídicas:** El valor reportado como apoyo a la gestión de personas jurídicas incluye outsourcing, servicio aseo, servicios médicos y la firma jurídica que defiende las demandas que afectan la entidad. El valor fluctuante se da por el uso de personal outsourcing.

6. RIESGOS

El mapa de riesgos se encuentra en proceso de actualización por parte de la entidad.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

7. RECOMENDACIONES

- Efectuar monitoreo mensual a las directrices de austeridad contenidas en la Directiva CM 016 de agosto de 2019 cuya responsabilidad está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación O.A.P.
- Reportar el resultado del monitoreo a la Subdirección General para que en compañía de esta Oficina de Control Interno se pueda llevar a cabo el seguimiento respectivo.
- Se ratifican las recomendaciones de los trimestres anteriores sobre el tema.

8. CONCLUSIONES

- o No se observan hechos que en concreto tengan un impacto significativo en la política de austeridad en el gasto ordenada desde el alto gobierno.
- o El software de reporte oficial de Austeridad en el Gasto provisto por la Presidencia de la República no le provee a la entidad una herramienta adecuada de control en la austeridad del gasto toda vez que en su análisis no incorpora la variable operativa para generar los ingresos.
- o Las acciones encaminadas a la austeridad del gasto están adoptadas a título personal de manera individual por algunos funcionarios y no como una política institucional de la entidad.

No siendo otro el motivo de este informe se presenta a los 26 días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,



Ingeniera **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**
Jefe Oficina de Control Interno